UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 557

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 258/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN Nº 35/2017 "PROVISION DE PASAJES AEREOS".

Asunción, 21 de marzo de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 908/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC LPN Nº 35/2017 "PROVISION DE PASAJES AEREOS".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

Que resulta necesaria la ampliación del monto contractual, ya que actualmente el saldo actual del contrato de referencia resultara insuficiente para cubrir las solicitudes de transporte aéreo a conferencias y/o seminarios internacionales a los cuales son invitados autoridades de nuestra Institución hasta la adjudicación del nuevo llamado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 413/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual y la prorroga de vigencia del Contrato mencionado;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 258/2017 firmado entre este Ministerio y la empresa INTER EXPRESS S.A.., ampliar el monto del Contrato en la suma de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Secretaria General - MOPC
Coordinadora

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...557.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 258/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN Nº 35/2017 "PROVISION DE PASAJES AEREOS".

LOTE N°	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	AMPLIACION 20 %
1	275.000.000	550.000.000	110.000.000
TOTAL			110.000.000

Art. 2°.- La erogación establecida en el Art.° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 3°.- Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/po

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.